



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00261634- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Gestar en pandemia: crisis vital en un contexto crítico" a cargo de la Mgter. Carina Gioacchini; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2022 por medio de la Resolución Decanal N°: 1470/2021;

Que la responsable académica del citado Curso de Extensión: Gestar en pandemia: crisis vital en un contexto crítico, solicita por correo electrónico la postergación del desarrollo en el primer cuatrimestre del corriente año; (IF-2022-00312666-UNC-DE#FP);

Que la Srta LLOpis; Carolina; CUIT N°: 27296052782, efectuó el día 18/03/2022 el pago de \$2500 (dos mil quinientos pesos) en concepto de primera cuota del citado curso (IF-2022-00312679-UNC-DE#FP);

Que Srta LLOpis; Carolina; CUIT N°: 27296052782 solicita el reintegro del monto abonado (IF-2022-00312768-UNC-DE#FP)

Que al haber modificado el cronograma de desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: Gestar en pandemia: crisis vital en un contexto crítico;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Gestar en pandemia: crisis vital en un contexto crítico; de acuerdo al siguiente detalle:

Código Corto EXT22-GEST

Nombre Curso GESTAR EN PANDEMIA. CRISIS VITAL EN UN CONTEXTO CRÍTICO.

Apellido LLOPIS

Nombre CAROLINA

CUIT 27296052782

Cuota 1 (uno)

Monto Pagado \$2500 (dos mil quinientos)

Fecha Pago 18-03-2022

Nro Factura 75020000012074

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.